

y á las autoridades de Huari y Huamalíes de los departamentos de Ancachs y Huánuco, vuestra Comisión Auxiliar de presupuesto apoya decididamente el proyecto á que se refiere este dictamen y os propone que aprobéis los dos artículos de que consta.

Salvo más acertado parecer.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 2 de octubre de 1906.

**César A. E. del Río.—M. A. Rodulfo.—Germán Echecopar.**

Puesto en discusión el proyecto a que se refieren los anteriores dictámenes, fué aprobado sin observación.

En seguida S. E. levantó la sesión.  
Por la Redacción.

**Manuel M. Salazar.**

18a. Sesión del viernes 23 de agosto de 1907.

#### Presidencia del H. Sr. Dr. Barrios

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores: Carmoña, Ruiz, Aspíllaga, Barreda, Bezaña, Capelo, Carrillo, Echecopar, Elguera, Falconí, Flores, García, Irigoyen, Lorena, Menéndez, Molina, Peralta, Prado y Ugarteche, Revoredo, Reinoso, del Río, Ríos, Rojas, Santa María, Salcedo, Samanez, Seminario, Sosa, Trelles, Valencia Pacheco, Vidal, Ward M. A., Ward J. F., Matto y Castro Iglesias, secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del siguiente despacho:

#### OFICIOS

De dos del señor Ministro de Gobierno, informando:

En el proyecto que vota Lp. 1,000 para la erección de un monumento en la ciudad de Ayaencho á María Andrea de Bellido.

En el q' dispone que los prefectos gozarán de iniciativa ante as Juntas Departamentales, acerca de las obras y servicios que le son anexas.

A la Comisión que pidió el informe, ambos oficios.

De dos del señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, enviando en revisión:

El proyecto que vota Lp. 2000 para abonar á Mrs. Mary Robinson

Wright, la primera armada del libro sobre el Perú.

El que aumenta la partida para gastos reservados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A la Comisión Principal de Presupuesto, estos oficios.

De los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, manifestando haberse recomendado á las Comisiones de Irrigación y Principal de Presupuesto el preferente estudio de los proyectos á que se refiere la recomendación del honorable señor Ward M. A.

Con conocimiento del honorable señor Ward, al archivo..

#### DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en la resolución que concede permiso á don Adolfo Santillana, para ejercer un consulado.

De la Principal de Legislación, en el proyecto que establece que la opinión de los fiscales no se reputará en ningún caso como voto.

De las de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto en el proyecto que vota Lp. 542 para la refección de los muros de las lagunas de Luricocha.

A la orden del día estos dictámenes.

Quedaron en mesa por estar con firmas incompletas, los siguientes dictámenes de la Comisión Principal de Presupuesto.

El que vota Lp. 800 para la construcción de un hospital en Paita.

El que suprime la partida destinada al Boletín de Instrucción.

El que traslada del pliego extraordinario de Justicia al ordinario de Hacienda la partida para el pago de la pensión asignada á la viuda é hijo del poeta Cisneros.

El que rebaja la partida destinada á la refección del local de la Penitenciaria.

El que vota Lp. 5360, destinada á arrendamiento de local de legaciones y consulados.

El que vota Lp. 1200 para la publicación del Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El que rebaja la partida destinada al pago de haberes del personal belga del colegio de Guadalupe.

El que vota partidas destinadas al saneamiento de la ciudad de Huáras.

El que suprime la partida destinada á la compra de libros para

el registro de la Propiedad Inmueble.

El que modifica algunas partidas del pliego de Instrucción referentes á la biblioteca nacional.

Pasó á la orden del día por haber estado en mesa más de 24 horas sin completarse las firmas, el dictamen de la Comisión de Constitución en el proyecto de reforma del artículo 56 de la Constitución.

#### PEDIDOS

El señor **Capelo** solicita de S. E. se oficie al señor Ministro de Justicia é Instrucción, para que se sirva remitir á la honorable Cámara una información detallada respecto del estado de la instrucción en el departamento de Junín, en armonía con la ley; indicando cuáles son las escuelas que se han establecido y cuáles las que no existen conforme á esa ley y el número de alumnos que asisten á cada escuela.

El señor **Samanez**, que se oficie á la honorable Cámara de Diputados, recomendándole que dé preferencia en el debate al proyecto que presentó el año pasado, fijando el número de generales de brigada y de división, que le fué remitido en revisión.

S. E. atendió ambos pedidos.

#### ORDEN DEL DIA

**Juramento del señor Andrés Vivanco, senador suplente por el departamento de Ayacucho.**

Con las formalidades de estilo, prestó el juramento de ley el señor senador suplente por el departamento de Ayacucho don Andrés Vivanco.

**Proyecto sobre rebaja de la partida para el fomento de la inmigración.—Se reabre el debate.—Se acuerda invitar al señor Ministro de Fomento concurra á la discusión.**

El señor **Presidente**.—Quedó pendiente en la sesión de ayer, para segunda votación el dictamen de la Comisión de Presupuesto, en la rebaja de la partida para fomento de la inmigración.

El señor **Capelo**.—Pido que se reabra la discusión porque el asunto casi no ha sido tratado.

El señor **Presidente**.—Eso mismo iba á decir, así es que queda reabierta la discusión.

El señor **Capelo**.—Exmo. señor: Yo creo que la cuestión inmigración no se dicte en estos tiempos, porque todos estamos de acuerdo en que es indispensable, particularmente para el fomento de estos países nuevos.

No me parece que le hace daño al Gobierno, el tener en el Presupuesto General de la República una suma dada para atender á ese servicio; si no hay lugar á gastarla no se gastará, y si hay lugar al gasto, la partida servirá para cubrirlo. De modo que no percibo el fin que se persigue al querer disminuir la partida; porque ya digo, si hay inmigrantes bastantes para consumir la partida, sería doloroso no poder atender á todos por falta de dinero, ó tener que atenderlos con aplicación á la partida de gastos extraordinarios. Si no hay suficiente inmigración para gastar la partida, no se gastará. ¡Y qué se habría perdido con eso? Yo no veo que ventaja hay en no dejar la partida; más bien podrá producir daño, pues se nos exhibirá ante propios y extraños, como que la inmigración no es para nosotros cosa muy esencial sino algo baladí, y que se atiende en el presupuesto con esa medida como para satisfacer ciertas preocupaciones, cosa así como para salvar el expediente; y esto creo que nos hace daño y mucho. Se dirá, con razón, que el Perú es un país tan poco amante de la inmigración que habiendo destinado cinco mil libras para atenderla, al año siguiente se ha rebajado de esta suma dos mil libras; y es posible que vuelva á rebajarse más, y así, dentro de poco, desaparecerá por completo esa partida.

Este es el efecto moral que puede producir la rebaja de la partida. Ahora, la partida considerada por el Gobierno anteriormente ya ha producido cierto efecto, y lo dice el mismo Gobierno; ya han venido algunos inmigrantes y con ello se ha logrado, por casi nada lo que pocas naciones han obtenido en materia de inmigración. Yo sé que la inmigración en la Argentina ha costado millones; y aquí mismo el año 72, se invirtió una fuerte suma y no se dió por cierto por mal gastada; pues los inmigrantes que se trajeron con ese gasto, aunque vivieron destinados para un objeto y

se dedicaron á otro, sin embargo, siempre fueron un elemento de mayor cultura introducido en el país y de raza mejor; y así es como en el año 72 no se consideró como un derroche la inversión de ese fuerte gasto en los inmigrantes que se trajeron en aquella época. Y cómo vamos á traducir ahora como un derroche el invertir tan sólo cincuenta mil soles para traer un número dado de inmigrantes? Yo no veo lógica en esto, yo no concibo cuál es el provecho que se obtendrá con la rebaja de la partida, y más bien se entrevé el daño moral que esto ocasionará; pues se dirá que la idea de la inmigración no está aún bastante desarrollada entre nosotros; que esa idea no está aún arraigada en la conciencia de nuestros hombres públicos, al pedir, q' es rebañe, todavía, veinte mil soles de la suma destinada á ese objeto, cuando la misma cifra de cincuenta mil soles es todavía muy pequeña, para destinarla al fomento de la inmigración en el Perú.

Yo creo, que no debe aprobarse esa rebaja y que debe mantenerse la partida tal como está, doliéndome mucho que el señor Ministro de Fomento no se haya preocupado de emplearla; pues si se hubiese ocupado de ello, estoy seguro que no le habrían bastado los cincuenta mil soles presupuestados, pues habría tenido ancho campo para ocupar no sólo esa partida, sino mucho más.

El señor **Loredo**.—Las últimas palabras del H. Senador por Junín me hacen solicitar de V.E. que se consulte á la Cámara si se llama al señor Ministro de Fomento para que exponga sus ideas respecto á la inmigración, y particularmente, los motivos que ha tenido el Gobierno para reducir esa partida.

En consecuencia, pido á V. E. que consulte á la Cámara si se aplaza este asunto y si solicita la concurrencia del señor Ministro de Fomento.

El señor **Elguera**.—Yo me felicito del pedido que acaba de hacer el H. señor Loredo y me adhiero á él, porque, fué el mismo pedido que hice en la sesión de ayer.

—Consultada por S. E. la honorable Cámara acordó se invitase al señor Ministro de Fomento, concurierese al debate.

**Se aprueba el proyecto por el que se vota la suma de Lp. 542, para**

llevar á cabo la refacción de los muros de detención de las lagunas de Luricocha de la provincia de Huanta.

—El señor **Secretario** dió lectura á los documentos que siguen:

El Senador que suscribe:

Teniendo en consideración:

Que se hace cada día más necesaria la represa de las lagunas de Luricocha de la provincia de Huanta, para el mejoramiento y desarrollo de la agricultura en esa localidad;

Que habiéndose practicado el estudio de la obra y formulado el presupuesto por el Ministerio de Fomento ha llegado la oportunidad de atender á su inmediata ejecución; os propone el siguiente proyecto de ley;

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Art. único.—Vótase en el Presupuesto General de la República para el año próximo la suma de Lp. 542, para llevar á cabo la refacción de los muros de detención de las lagunas de Luricocha de la provincia de Huanta.

Comuníquese, etc.

Lima, agosto 5 de 1907.

**P. Ruiz.**

Comisión de Obras Púlicas.

Señor:

El H. Representante por Ayacucho don Pedro J. Ruiz, ha presentado el proyecto de ley adjunto para que se consigne en el Presupuesto General de la República del año próximo la suma de Lp. 542 para llevar á cabo la refacción de los muros de detención de las lagunas de Luricocha de la provincia de Huanta.

Practicados los estudios y formulado el presupuesto de la obra por el Ministerio de Fomento, como se ve de los documentos que se anexan al expediente, falta sólo el votar la partida que se juzga precisa para ejecutarla á cuyo fin tiende el proyecto que nos ocupa, y que la Comisión de Obras Púlicas apoya por tratarse de una obra de utilidad pública, que una vez realizada, beneficiará notablemente la agricultura del distrito de Luricocha, cuyos ex-

tensos terrenos hoy escasos de agua para el cultivo, tendrán entonces la cantidad suficiente de ese elemento con provecho positivo de la agricultura de esa localidad.

Por estas consideraciones, la comisión informante es de sentir que aprobéis el proyecto á que deja hecha referencia.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 13 de agosto de 1907.

**J. Capelo.—Amador J. del Solar—Matías León.**

Comisión Auxiliar de Presupuesto.

Señor:

Vuestra comisión Auxiliar de Presupuesto ha examinado el proyecto de ley presentado por el honorable Senador por Ayacucho don Pedro J. Ruiz, votando en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 542, á que asciende el presupuesto mandado hacer por el Ejecutivo para la refección de los muros de la laguna de Luricocha de la provincia de Huanta.

La importancia de esa obra es manifiesta, pues, tiende al fomento y desarrollo de la agricultura, hoy decadente, en la mencionada provincia, á causa de la deficiencia que viene acentuándose de año en año.

Por estas ligeras consideraciones, vuestra comisión Auxiliar de Presupuesto os propone que aprobéis la siguiente conclusión:

Qué mandéis consignar en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 542, para la refección de los muros de las lagunas de Luricocha, en la provincia de Huanta.

Salvo mejor acuerdo.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 22 de agosto de 1907.

**César A. del Río.—Esteban Santa María —Felipe Fernández.**

—Se pone en debate el dictamen de la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún señor, se dió por disentido el dictamen, y, votada su conclusión, fué aprobada.

**Permiso al ciudadano don Adolfo Santillana, para ejercer el cargo de cónsul de Bélgica en el departamento de Puno.**

—Se leyó, puso en debate, y sin

observación fué aprobada la redacción que sigue:

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Exemo. señor:

El Congreso, en uso de la atribución que se desprende de lo prescripto en el inciso 4o. del artículo 41 de la Constitución, ha resuelto conceder al ciudadano don Adolfo Santillana el permiso que solicita para ejercer en Puno, con jurisdicción en todo el departamento, el cargo de cónsul que le ha conferido S. M. el rey de los Belgas.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde á V.E.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 21 de agosto de 1907.

**J. J. Reinoso.—Carlos Forero.—J. A. de Lavalle.**

**Primas á los plantadores de gomales**  
**Se aplaza el debate del proyecto**

El señor Presidente.—Juzgo conveniente que se dé lectura al expediente sobre primas á los plantadores de gomales, que, á pedido del H. señor Riva Agüero, quedó aplazado el año anterior, á fin de que se formen concepto de él, los señores que no concurrieron al debate.

El señor Capelo.—Creo que sería mejor hacer nueva publicación del asunto.

El señor Rojas.—Exmo. señor: Siento que casi á renglón seguido de un aplazamiento me vea obligado á hacer un pedido análogo; el proyecto que se trata de poner en debate es más importante de lo que á primera vista parece; yo como representante de Loreto, que es la sección peruana donde más desarrollada está la industria gomera, me veré obligado á tomar parte en el debate, y declaro que no estoy preparado para ello; por otra parte, sé que pende ante el Senado un proyecto reformatorio de la ley actual sobre montañas; ese proyecto está con dictamen de la Comisión de Gobierno, falta solamente el dictamen de la Comisión Auxiliar de Legislación, y suplico, al formular este pedido de aplazamiento, que á la brevedad posible emita su dictamen esta última, y que se ponga en debate inmediatamente. Formulo, pues, el

aplazamiento hasta la sesión del jueves puesto que en la de mañana está acordado que se discuta el proyecto de ley electoral.

**El señor Presidente.**—Se publicará el proyecto á que se refiere Su señoría, y, además, solicito de la Comisión de Legislación, tenga en cuenta el pedido que acaba de formular el H. señor Rojas.

—En este momento se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Gobierno, anunciendo que el día de mañana concurrirá al debate del proyecto de reforma de la ley electoral.

**Reforma del artículo 56 de la Constitución.—Se aplaza el proyecto.**

—Se leyó y puso en debate el dictamen de la Comisión de Constitución, en el proyecto del señor Luna, sobre reforma del artículo 56 de la Constitución.

**El señor Trelles.**—Nota, Exmo. señor, que el autor del proyecto no está presente para defender su obra.

**El señor Reinoso.**—También nota que no hay dictamen en minoría.

**El señor Presidente.**—Este proyecto quedó en Mesa, porque no tenía sino dos firmas, y como han trascurrido las 24 horas de reglamento, se ha puesto en debate.

**El señor Reinoso.**—Razón demás para esperar que esté presente su autor.

**El señor Presidente.**—Se reservará para mañana.

**Se aprueba el proyecto venido en revisión, elevando á la categoría de villa el pueblo de Yauri, de la provincia de Canas del Departamento del Cuzco.**

—El señor Secretario dió lectura al oficio y dictámenes que siguen: No. 596.

Secretaría de la Cámara de Diputados.

Lima, 14 de octubre de 1905.  
Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Defiriendo al pedido formulado por el H. señor Víctor M. Santos, nos es honroso recomendar á la consideración del H. Senado, por el digno conducto de USS. HH., se sirva dar preferencia en el debate al proyecto de ley enviado á esa H. Cámara, en 14 de setiembre del

presente año, por el que se eleva á la categoría de villa el pueblo de Yauri, de la provincia de Canas, del Departamento del Cuzco.

Dios guarde á USS. HH.

**F. Málaga Santolaya.—Luis Julio Menéndez.**

Comisión de Demarcación Territorial.

H. Cámara de Diputados.

**Señor:**

Vuestra Comisión, en vista del proyecto de ley del H. señor Santos, por el que se eleva á villa el pueblo de Yauri de la provincia de Canas, del departamento del Cuzco, ha tomado todos los datos que pudiera ilustrarla al respecto; resultando de ellos que el referido pueblo de Yauri reune condiciones favorables para ocupar un rango superior: por su numerosa población, situación topográfica y desarrollo comercial é industrial. Y como además, el Municipio de dicho pueblo cuenta con rentas suficientes para extender el fomento de la primera enseñanza, al servicio de su ornato é higiene, y á la construcción de nuevos edificios públicos, es indudable que el proyecto de que nos ocupamos merece la preferente atención de la H. Cámara.

En tal virtud, vuestra Comisión reproduciendo los fundamentos con que apoya su proposición el H. señor Santos, os propone: que prestéis vuestra aprobación al proyecto que motiva este dictamen.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 20 de octubre de 1903.

**Carlos Porras.—F. Ruiz de Castilla.—G. S. Herrera.—Fausto Valdeavellano.—C. R. Montoya.—**

Secretaría de la H. Cámara de Senadores.

Comisión de Demarcación Territorial.

**Señor:**

El rango de villa que el proyecto de ley trata de discernir al pueblito de Yauri, del distrito del mismo nombre de la provincia de Canas del departamento del Cuzco, se funda, según lo expone el autor del proyecto en la importancia política y comercial que tiene la expresada población, asiento de valiosos minerales de varias clases, que han aumentado considerable-

miente las transacciones comerciales en esa localidad.

Los informes tomados por vuestra Comisión para mejor dictaminar, han corroborado las anteriores aseveraciones; y en tal virtud, os pide que le prestéis vuestra aprobación.

Salvo mejor acuerdo.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 3 de octubre de 1905

Ramón Navarrete.—Eduardo Pérez—C. M. López.

El señor Presidente.—Pongo en debate el dictamen de la Comisión Demarcación Territorial del Senado.

—Sin observación se dio por discutido el dictamen, y votada su conclusión, fué aprobada.

Agua potable para Azángaro.—Se aplaza el proyecto venido en revisión.

Después de darse lectura al proyecto y dictámenes en él emitidos, S. E. puso en debate el de mayoría de la Comisión de Obras Públicas del Senado.

El señor Capelo.—Nota que este expediente es de 1902, por consiguiente, es de suponer que la obra esté ya hecha ó abandonada; por consiguiente, sería conveniente pedir informe al Gobierno.

El señor Presidente.—Hace pocos días se recibió un oficio de la Cámara de Diputados, recomendando el despacho preferente de este asunto; sin embargo, si U. S. desea se pedirá ese informe.

El señor Ward.—Desde 1902 hasta la memoria sobre el asunto se ha perdido; sería mejor, como propone el señor Capelo, pedir informe al Gobierno, para que sepamos, realmente, sobre qué vamos á votar.

—S. E. consultó á la H. Cámara aplazar la discusión de este proyecto hasta que informe el Ministerio de Fomento, y fué aprobado.

En seguida S. E. levantó la sesión.

Eran las 5 y 20 p. m.

Por la Redacción:

Belisario Sánchez Dávila

19a. Sesión del sábado 24 de agosto de 1907.

residencia del H. Sr. Dr. Barrios

Abierta la sesión, con asistencia de los honorables señores: Carmona, Ruiz, Barreda, Bezada, Capelo, Coronel Zegarra, Elguera, Echecopar, Falconí, Fernández, Florez, García, Irigoyen, Loredo, León, Lorena, Lluna, Menéndez, Molina, Moscoso Melgar, Orihuela, Peralta, Prado y Ugarteche, Quezada, Revoredo, Reinoso, Del Río, Ríos, Riva Aguero, Rivera, Rojas, Santa María, Salcedo, Samanez, Seminario, Solar, Valencia, Pacheco, Vivanco, Ward, M. A. Ward. F., Matto y Castro Iglesias, secretarios, se leyó el acta del anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta y se tramitó el siguiente despacho

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando el que se le dirigió á pedido del honorable señor Coronel Zegarra, relativo al Frontón Pelotaris.

Con conocimiento del honorable señor Coronel Zegarra, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, avisando que el lunes próximo concurrirá al debate del proyecto que rebaja la partida destinada al fomento de la inmigración.

Con conocimiento del honorable señor Loredo, al archivo.

Del señor Presidente de la honorable Cámara de Diputados enviando en revisión los siguientes proyectos:

El de creación y supresión de algunas plazas y aumento de haberes en el ramo de Hacienda.

A la Comisión Principal de Hacienda

El que exonera de derechos un instrumental para la banda de músicos de Cachis

El que exonera del pago de derechos los materiales que se importen para el hospital que la familia Goyoneche está haciendo construir en Arequipa.

A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

El que aumenta las partidas destinadas al sostenimiento del personal de las fuerzas de policía de la República.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

El que vota en el presupuesto departamental de Ancash, Lp. 1,000